Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVA-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
QUARENTA Y UNO.

Regidores buelban a requerir al
cal de m.r con la dicha provision
para que sin embargo de las escusas que
dan el dicho don alexandro baldes se a
de venir a que la cuenta de los gastos
que usa el dicho y la comision es la mesma
que la del dicho su padre y no le permita
que haga los agrauios e lexaciones que ha hazien
do a los lo.s de grauia y si fueren necesario
hagan qualesquier informaciones de los
dichos agrauios ante el dicho señor alcalde m.r
y se quereller en el suso dicho en nombre de
la ciud. y sus lo.s ante su mag.d y señores de
su real consejo y donde mas se a necess.o
y hagan todas las diligencias que con
vengan hasta que todo ello tenga remedio
y hagan llegar de las heredades riegos sen
tados arbolados cotos e bedados los bue
yes y cabañas que en ellos estubieren
y les requieran dro sigan subia recon
el tiempo necesario para salir y si no
lo hicieren se proceda contra ellos
que para todo ello se les da comision
aprobando e ratificando todos